

DIRIGIDO A: Raquel Garrido Font (Jefatura del SIPSL)
De: Fátima Romero Sanchis (Delegada de prevención de la UPV)

Valencia, a 22/07/2026

Yo, Fátima Romero Sanchis, como delegada de prevención de la UPV al amparo de las competencias que me atribuye el artículo 36.1.a) de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en relación con la protección de la seguridad y salud del personal manifiesto:

A través del personal que presta servicios en las instalaciones granjas se me ha trasladado una seria preocupación por las condiciones de exposición a elevadas temperaturas en sus puestos de trabajo durante la época estival y episodios de olas de calor.

Como es sabido, las tareas desarrolladas en estas dependencias implican un esfuerzo físico continuo (manejo de animales, mantenimiento de instalaciones, alimentación, limpieza, etc.), combinando habitualmente trabajo en espacios no climatizados (naves, naves abiertas o recintos no aislados térmicamente) y al aire libre.

Dado que el **Real Decreto-ley 4/2023** modificó el Real Decreto 486/1997 para obligar expresamente a la adopción de medidas preventivas y evaluaciones adaptadas frente a temperaturas extremas en trabajos al aire libre o en lugares que no puedan quedar cerrados, **SOLICITO:**

1. **Evaluación de riesgos específica por estrés térmico:** La realización de una medición y evaluación específica del riesgo por calor (mediante metodologías estandarizadas como el índice WBGT o el cálculo de la sobrecarga térmica) en los distintos puestos y tareas de la granja.
2. **Revisión del perfil de exigencia física:** Que se ponderen la carga de trabajo físico, el tipo de ropa/EPIs utilizados y la tasa metabólica del personal expuesto.
3. **Plan de medidas correctoras y organizativas:** En función de los resultados obtenidos, la propuesta e implantación de medidas preventivas específicas, tales como:
 - Flexibilización o adaptación de los horarios de trabajo (evitando las horas de mayor radiación solar).
 - Habilitación de zonas de descanso climatizadas o a la sombra con acceso constante a agua fresca.
 - Modificación de la planificación de las tareas más penosas o de mayor exigencia física.
 - Protocolos de actuación y pautas claras ante avisos por olas de calor de la AEMET (alertas naranja/roja).

Quedo a vuestra entera disposición para acompañaros durante la visita técnica a las instalaciones o para ampliar cualquier información que consideréis necesaria.

Quedando a la espera de respuesta, un cordial saludo

Fátima Romero Sanchis